

ACTA DE APERTURA DE SOBRES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 02/2026

“CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE SAPAZA, EN TERMINOS A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO”

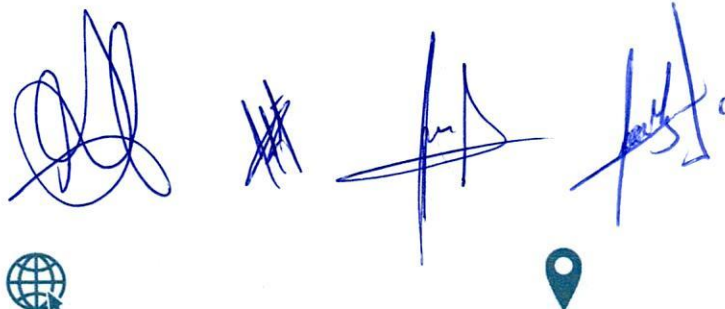
Con fundamento en el artículo 65 punto 1 fracciones I, II y III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del estado de Jalisco, siendo las 12:21 (doce con veintiuno) horas del día 21 (Veintiuno) de Julio de 2026 (dos mil veintiséis), en la Sala de Juntas de las Oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, ubicadas en la calle Av. Pedro Ramírez Vázquez No. 2200 de esta ciudad Guzmán, Jalisco, se reunieron el responsable del procedimiento de la licitación el Lic. Hugo Gutiérrez López, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, así como los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, la Lic. Yuritzi A. Hermosillo Tejeda Directora del organismo SAPAZA, el Ing. José de Jesús González Sánchez en representación del Mtro. Vicente García Juárez titular del Órgano Interno de Control; a fin de llevar a cabo el acto de “APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA” referente a la convocatoria para la celebración de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ 02/2026. En tanto que la licitación se lleva a cabo sin concurrencia del comité basándose tal cual dice él;

ARTICULO 47.- Las compras por la licitación cuyo monto sea mayor de 2,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y menor de 10,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA), se podrán realizar sin la presencia del comité, de conformidad con lo que establece el artículo 72 de la Ley, sin embargo se deberá seguir el mismo procedimiento que con las licitaciones que cuenten con la presencia del comité cuyo monto sea superior a 10,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA). Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamiento y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

DESARROLLO: En acto seguido el Ing. José de Jesús González Sánchez, procede en primer término a dar fe de la apertura de la propuesta técnica, de la empresa METLIFE MEXICO S.A. DE C.V., INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V. participantes registrados en tiempo y forma. Dichos sobres dicen contener sus respectivas propuestas.

Cada propuesta de los participantes en los que se integran la propuesta técnica consiste en folders donde integran sus DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que rigen la licitación.

Yuri



SOBRE PROPUESTA TECNICA					
PARTICIPANTES		METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V		INSIGNIA LIFE, S.A.DE C.V.	
ANEXO	DOCUMENTACION	ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO
1	Propuesta técnica (catálogo de conceptos)	X			X
2	Documentación legal y administrativa	X		X	
3	Formato de Manifestación de facultades	X		X	
4	Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	X		X	
5	Declaración de Integridad	X		X	
6	Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación	X		X	

Posterior a la apertura de los sobres con las propuestas técnicas de los participantes, se realiza la apertura de sobres conteniendo la propuesta económica, como sigue:

En la que se integra la propuesta económica y se incluye la información establecida en el apartado DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que rigen la licitación.

SOBRE PROPUESTA ECONOMICA					
PARTICIPANTE		METLIFE MEXICO, S.A DE C.V		INSIGNIA LIFE, S.A.DE C.V.	
ANEXO	DOCUMENTACION	ENTREGA		ENTREGA	
		SI	NO	SI	NO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7	a) Propuesta económica	X		X	
	b) Manifestación de condiciones de precio	X		X	
	c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago	X		X	

PROPUESTAS ECONOMICA	
METLIFE MEXICO, S.A DE C.V	INSIGNIA LIFE, S.A.DE C.V.
\$261,177.55	\$249,197.28

Una vez realizado el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas de los participantes, se aceptan para su posterior análisis y dictamen, de acuerdo al artículo 65 punto 1 fracciones I, II y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Mismas que se remiten al Jefe de compras, para que realice el análisis, cuadro comparativo y se presenten a la Comisión de Adquisiciones antes de la sesión en la que van a ser discutidos.

La Sesión de la Comisión de Adquisiciones se reunirá el día Viernes 24 de Julio de 2026, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de las Oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, para celebrar el acto de fallo.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo más propuestas se da por terminado el presente acto levantándose la presente acta para constancia.-----

Sin otro particular, una vez leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto en la Sala de Juntas de las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, siendo las 12:40(doce con cuarenta) horas del día martes 21 de Julio de 2026.

TCM

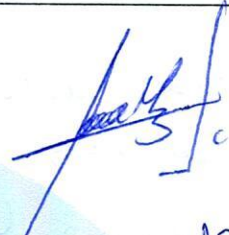
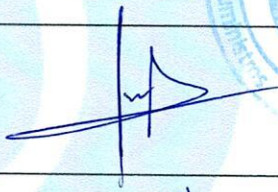
CONSTE

ATENTAMENTE

"2026, Centenario del natalicio del compositor zapotlense Rubén Gasson"
"2026, Centenario del aniversario del natalicio del literario Roberto Espinoza Guzmán"
"2026, Centésimo quincuagésimo aniversario del natalicio del compositor y director José Paulino Rolón Alcaraz"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 21 de julio del año 2026.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES	
NOMBRE	FIRMA
LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA Directora del O.P.D Sistema de Agua Potable de Zapotlán.	
ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ En representación del Mtro. Vicente García Juárez Titular del Órgano Interno de Control en el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	
LIC. HUGO GUTIÉRREZ LÓPEZ Jefes de compras y suministros del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán	
GUILLERMO ROMERO VILLALOBOS Representante de la empresa METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.	
LILIANA LOPEZ LOPEZ Representante de la empresa INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	

